

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE FACATATIVA

AVISO A LAS COMUNIDADES

EL JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE
FACATATIVÁ, DENTRO DEL PROCESO:

RAD: 25 26 93 33 30 03 – 2020-00147 – 00

MEDIO DE CONTROL: ACCION POPULAR

DEMANDANTE: COMUNIDAD DEL BARRIO POPULAR

DEMANDADO: MUNICIPIO DE GUADUAS Y AGUAS CAPIRA S.A. E.S.P.

PROVIDENCIA A COMUNICAR: 1° DE DICIEMBRE DE 2020 (AUTO DE ADMITE DEMANDA)

AVISO A LAS COMUNIDADES

Se le informa a toda la comunidad interesada, que mediante providencia del 1° de diciembre del 2020 se admitió la demanda en la **ACCION POPULAR** interpuesta por la COMUNIDAD DEL BARRIO POPULAR contra el MUNICIPIO DE GUADUAS Y AGUAS CAPIRA S.A. E.S.P.

Los interesados podrán acercarse a este Despacho Judicial a la dirección: Calle 7ª No. 2 – 36 piso 3, de Facativá (Cundinamarca) o a través del correo electrónico jadmin03fac@notificacionesrj.gov.co.

Se expide el presente aviso, en Facativá, a los dos (2) días del mes de diciembre de dos mil veinte (2020).


MERCY CAROLINA CASAS GARZON

Secretaria

